

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INDECAMPO S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO
2.010**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 2.010

- Los Administradores, tanto el Gerente General como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, El Libro Talonario de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad con sus respectivos soportes legales y tributarios (Declaraciones y Anexos de información tributaria), han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes (NEC).
- Hemos procedido a revisar y evaluar el Control Interno de la Compañía y lo hemos encontrado aceptable.
- Hemos revisado los Estados Financieros y de Resultados y las demás informaciones que proceden, y, en mi opinión exponen razonablemente la situación de la Compañía y los Resultados de su Operación durante el correspondiente ejercicio, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por el año de 2010.

No existiendo ningún otro comentario de mi parte, me es grato suscribirme,

Muy Atentamente,

C.P.A. Alexandra Larco de Rondón

COMISARIO

0914578406

Guayaquil, Marzo 15 del 2.010

